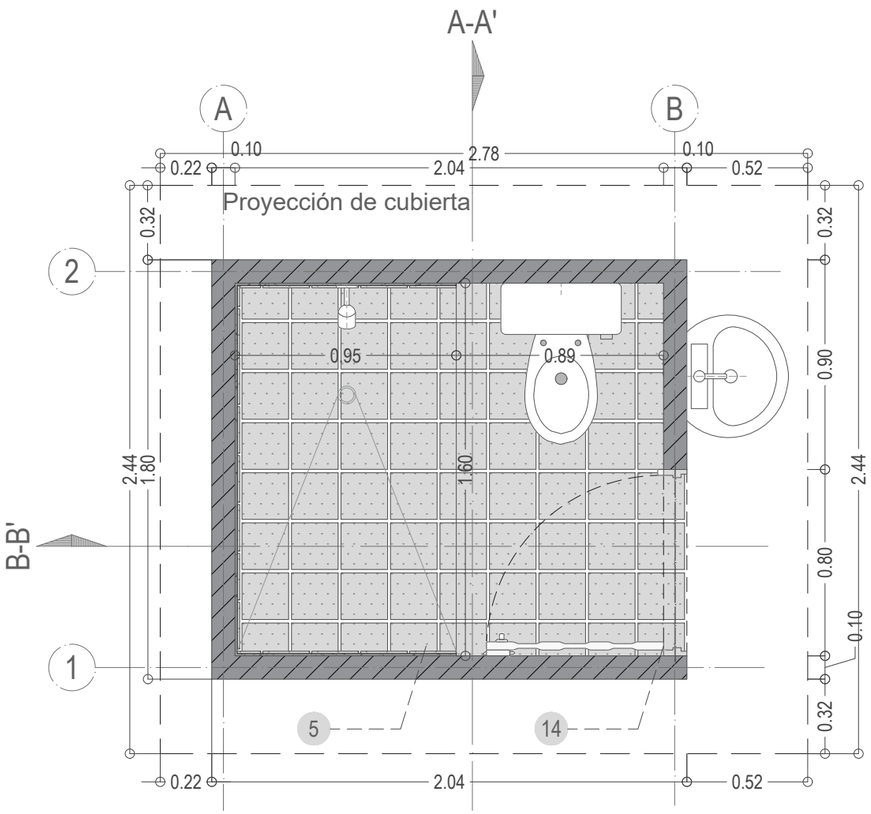


PLANTA GENERAL
Esc. 1/25

DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS

01.Concreto para pisos (21 Mpa), E=10 cm, incluye malla electrosoldada D-188 y formaletería, entresuelo en recebo B-200 E=10, incluye manto impermeabilizante en polietileno. Acabado y escobiado.
02.Construcción de mampostería en bloque de concreto, con perforación vertical, de 10x20x40 cm, revitado a dos caras sin rebabas. Incluye el suministro, transporte y colocación del ladrillo, el mortero de pega, espesor de pega max=1.5 cm, y todos los elementos necesarios para su correcta instalación.
03.Sanitario Laguna Corona o similar, abastos plásticos para sanitario, válvula de regulación y demás accesorios para su correcto funcionamiento y de acuerdo a los detalles de los planos arquitectónicos.
04.Lavamanos sin pedestal, griferia y accesorios de instalación.
05.Grifería sencilla un agua para ducha con pomo, referencia Piscis o similar para ducha.
06.Enchapes para baño (piso y pared) cerámica, color blanco. medidas a definir con interventoría, lechada blanca, pega y todo lo necesario para su correcta instalación.
07.Viga de amarre superior en concreto con acero de refuerzo, según diseños estructurales.
08.Viga cinta para cubierta de 10x10cm en concreto con acero de refuerzo, según diseños estructurales.
09.Teja termoacústica UPVC 2.0 mm tipo ECOROOF o similar, color verde. (antes de instalar, revisar manual técnico del proveedor)
10.Puerta metálica tipo económica, cal. 20, incluye marco, chapa económica con pintura anticorrosiva, color blanco de acabado final, bisagras y demás elementos para un correcto funcionamiento, medida: 80x210cm.
11.Mampostería en Bloque Calado de concreto 10x20x20cm (rendimiento 25 u/m2), Para el cual requiere mortero integral de pega 1:4. (Los cortes deben ser realizados con máquina)

Escala gráfica

0.0 0.5 1.5 3.5 6.0 m

PLANO No.
ARQ-001

PLANTA GENERAL

CONTENIDO

Empresa de Vivienda

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

PROYECTO
VIVA MI CASA PARA ELLAS (MÓDULO NUEVO UNIDAD SANITARIA)

LOCALIZACIÓN
ANTIOQUIA

FASE
PROYECTO

COMPONENTE
ARQUITECTURA

FECHA
30/09/2025

DISEÑÓ:
EQUIPO UTB

REVISÓ Y APROBÓ:
LAURA MANUELA OCHOA
M. P. **A27112023-1035391869**

DIRECCIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT

Director
Ing. civil Victor Hugo Piedrahita
Coordinador técnico
Arq. Carlos Enrique Hernandez
Lider Vivienda Nueva
Arq. Laura Manuela Ochoa Pérez
Equipo UTB
Arq. Hector Leonardo Gomez
Arq. Valeria Giraldo
Arq. Juan José Bozón
Arq. Juan Pablo Jaramillo
Ing. Juan Camilo Hinestroza
Ing. Alvaro Muñoz
Ing. Paula Andrea Jaramillo
Ing. Darwin Felipe Pulgarín
Ing. Ana Catalina Rios
Ing. Juan Esteban Hernández
Ing. Fabio Gomez

OBSERVACIONES

01. No tomar medidas directamente sobre el plano.
02. No hacer modificaciones a los planos sin la autorización de los arquitectos encargados.
03. Este plano anula los anteriores a esta fecha.
04. Verificar y confrontar las medidas en la obra.
05. Los muros y los elementos no estructurales del proyecto deben separarse de la estructura del mismo (losas y columnas). Las opciones ilustradas por el arquitecto serán revisadas por el contratista, el constructor y el supervisor técnico de la obra, quienes coordinarán con el arquitecto diseñador, las soluciones finales a adoptar, a fin de cumplir esta condición. El cálculo de elementos estructurales y no estructurales, deberán ser verificados en los diseños suministrados por el ingeniero calculista.
06. Es responsabilidad de los diseñadores técnicos, de la supervisión técnica, y de los proveedores, fabricantes e instaladores de los elementos no estructurales del proyecto, suministrar al arquitecto diseñador la información requerida para efectuar la coordinación de los diseños, en particular, aquella que pueda afectar el desempeño de elementos diseñados por otros. (numeral A.9.3.3. de la NSR-98). La información requerida al movimiento de la estructura del proyecto, deberá ser confrontada con el ingeniero calculista.
07. Confrontar detalles y especificaciones con planos estructurales.
08. Confrontar los bordes de losa arquitectónicos con los bordes de losa estructurales. Para la ejecución de la obra priman los arquitectónicos. Informar a los arquitectos de las diferencias y posibles modificaciones.
09. En todos los casos las diferencias o modificaciones entre planos arquitectónicos y de otras disciplinas deberán ser consultadas con los arquitectos.

MODIFICACIONES

ESCALA
INDICADA

CONTENIDO
PLANTA GENERAL

PLANO No.
ARQ-001